

Nota aclaratoria al contenido del pliego de prescripciones técnicas.

Expediente: 2025/083.

Título: Formación en modalidad teleformación para el personal de Andalucía Emprende 2025 (2 lotes).

En el apartado 5. MEDIOS PERSONALES Y SUS REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO se indica que *"la ratio máxima por edición de personal docente y alumnado participante será de 1/80, salvo que por motivos debidamente justificados proceda aplicar otra ratio"*. Aclarar que para la sesión síncrona de tutoría la ratio será de 30 participantes por tutor cuando la parte presencial sea superior al 20% de la duración total de la acción; para las sesiones de teleformación, el límite de participantes por tutor será de 80.